



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/08/2023 "ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS" PARA LA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

---ooOoo---

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/08/2023 "ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS" PARA LA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ FRANCISCO LARA MORALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SPINCITI, S.A.P.I DE C.V.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERA MUNICIPAL; LIC. KARLA JUDITH ANGULO MONZÓN, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BENJAMÍN SAIZ LUGO, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. GAMALIEL LEÓN CASTRO, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO; LIC. ARELY BERENICE RUÍZ LÓPEZ, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. JOSÉ ELÍAS VALDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL M.A.N.F. ROGELIO MACEDO CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE CONTABILIDAD. POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN INTERVIENE LA LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. MIGUEL AISPURO ESPINOZA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

LA LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES E INFORMA QUE, EN EL REFERIDO ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBIÓ LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE SPINCITI, S.A.P.I DE C.V.

EL LIC. JOSÉ ELÍAS VALDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS AL ÁREA A SU CARGO.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/08/2023, SE VERIFICO QUE EL LICITANTE SPINCITI, S.A.P.I DE C.V. "SI CUMPLE" CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE FUERON SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DE ACUERDO A LA OPINIÓN EMITIDA POR EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, RESULTARON POSITIVOS Y SATISFACTORIOS PARA EL ÁREA REQUIRENTE, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

TODA VEZ QUE EL LICITANTE CUMPLIÓ CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE SU PROPUESTA

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the top right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

ECONÓMICA, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN DE LAS MISMA SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

Table with 5 columns: CANTIDAD, UNIDAD, DESCRIPCION DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL. It lists 155 bicycles and provides a detailed breakdown of the total price including IVA.

DESPUÉS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE SPINCITI, S.A.P.I DE C.V., HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL 3.4. DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

3.4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

“La adjudicación de contrato de la presente convocatoria a la Licitación, será por partida única, es decir, el contrato se adjudicará a un solo “LICITANTE”.

Con la opinión del Comité y con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas, el Comité emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Si una vez evaluadas las proposiciones resultare que dos o más satisfacen los requerimientos de las bases de la convocatoria, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

(...)

El criterio de evaluación será binario, mediante el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo que señala el Artículo 44, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará dentro de los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "CONVOCANTE" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(...)"

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS DE FALLO

**PRIMERO:** ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/08/2023 "ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS" PARA LA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AL LICITANTE SPINCITI, S.A.P.I DE C.V., POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 6,952,170.17 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 17/100 M.N) CON I.V.A. INCLUIDO, YA QUE, SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER CONVENIENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ESTA CONTRATACIÓN CONTEMPLA LA **ADQUISICIÓN DE 155 BICICLETAS ELÉCTRICAS.**

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA**, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LOS PLAZO ESTIPULADOS EN EL PUNTO 7.1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/08/2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS, SITA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO S/N, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERO:** HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, A NOMBRE DEL: "**MUNICIPIO DE CULIACÁN**", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR  
CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

**FIN DEL DICTAMEN**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE  
SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SINEMBARGO, EN CASO  
DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS  
TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO,  
ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758  
01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN  
LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10  
HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERA MUNICIPAL

**LIC. KARLA JUDITH ANGULO MONZÓN**  
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. BENJAMÍN SAIZ LUGO**  
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. GAMALIEL LEÓN CASTRO**  
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y  
PRESUPUESTO

**LIC. ARELY BERENICE RUÍZ LÓPEZ**  
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL  
H. CABILDO

*[Firmas manuscritas de los miembros del comité]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

**C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO**  
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. JOSÉ ELÍAS VALDEZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS

**M.A.N.F. ROGELIO MACEDO CASTILLO**  
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ Y  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

**POR LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN**

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**

---

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

**ARQ. MIGUEL AISPURO ESPINOZA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**C. JOSÉ FRANCISCO LARA MORALES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SPINCITI, S.A.P.I DE  
C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/08/2023 "ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS" PARA LA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, CELEBRADO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.